



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

ACTA N° 02/97 EXTRAORDINARIA

En fecha 27 de Enero de 1997, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 4:30 p.m., los siguientes Consejeros:

Prof. Rodolfo Milani M., Presidente del Consejo Superior
Dr. Roberto Smith, representante principal del Ejecutivo Nacional
Dr. Ricardo Bello, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Dr. Enrique Planchart, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Prof. María Guinand, representante suplente del Ministerio de Educación
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante principal de CONINDUSTRIA
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante principal del CONICIT
Dr. Gustavo Arnstein, representante suplente del CONAC
Dr. Manlio Sardi, representante suplente de OPSU
Prof. Jorge Baralt T., representante profesoral principal
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral principal
Prof. Luis Raúl Pericchi, representante profesoral principal
Prof. Lázaro Recht, representante profesoral principal
Prof. Carmen Elena Alemán, representante profesoral suplente
Br. Juan Carlos Ledezma, representante estudiantil principal

Como invitado asistió el Profesor Juan León L., Vice-Rector Administrativo de la USB.

Punto Unico: Aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad Simón Bolívar para el año 1997:

El Profesor Juan León L., comenzó su intervención explicando varios de los aspectos contenidos en el Proyecto de Presupuesto de la USB para el año 1997, el cual había sido distribuido a todos los Consejeros con anterioridad.

Su exposición abordó principalmente los siguientes aspectos:

- La Universidad Simón Bolívar recibirá un aporte inicial por parte del Ejecutivo Nacional de Bs. 17.023,2 millones, cantidad ésta que será complementada con un crédito adicional de Bs. 7.548,4 millones, para un total de Bs. 24.571,6 millones. Se considera que estas cifras satisfacen razonablemente las aspiraciones de la Universidad, situación que no se presentaba en ejercicios fiscales anteriores.

- La asignación inicial permitirá atender los siguientes conceptos:

- . Nueve meses de nómina (sin incluir normas de homologación)
- . Bono vacacional de 45 días, más 15 días adicionales
- . Anticipo de intereses sobre prestaciones
- . Fideicomiso del personal obrero
- . Siete meses para gastos de funcionamiento

- La Universidad procedió, dentro de este Proyecto de Presupuesto, a brindar cobertura a los siguientes conceptos, en base a una metodología que conjuga los criterios generales aprobados por el CNU y los requerimientos internos:

- . Gastos de funcionamiento académico para 7 meses
- . Gastos de personal para 9 meses sobre la base vigente para 1996
- . Previsión del bono vacacional
- . Aportes de Cajas de Ahorro, Fondo de Pensiones y Jubilaciones
- . Cancelación del bono del 8.5% de las nóminas básicas actualizadas a 1996 a cuenta de intereses sobre Prestaciones.
- . Gastos de contratos de mantenimiento y servicios básicos para 6 meses
- . Gastos de funcionamiento centralizados par 6 meses

- Sin embargo, el Profesor Juan León procedió a señalar las debilidades que presenta este Proyecto de Presupuesto, que son, fundamentalmente, las siguientes:

- . Insuficiencias para gastos de funcionamiento y ajustes salariales
- . Recursos exiguos para inversiones en planta física
- . Los fondos para prestaciones sociales causadas en 1997 y en años anteriores
- . Pago de intereses sobre prestaciones sociales
- . La paridad cambiaria que se ubica en una tasa de Bs. 500,00 por USA Dólar
- . La partida de rectificaciones es insignificante

- Se refirió también a la Tabla que muestra los valores absolutos y porcentuales de los Indices Variables que atienden a cada programa y al cuadro que abarca las Actividades Fundamentales Financiadas con los Indices C.N.U.

Una vez finalizada la intervención del Profesor Juan León, surgieron diversas dudas y preguntas por parte de los miembros presentes, a las cuales procedió a dar respuestas aclaratorias. Entre las interrogantes presentadas cabe destacar las siguientes:

- . Relación entre el presupuesto de 1996 y el de 1997 para ver realmente el incremento de los rubros.
- . Discrepancia entre los meses para gastos de funcionamiento (seis o siete ?).
- . Los Indices (variables o fijos).
- . Asignación de recursos de los Indices variables de investigación para atender los requerimientos del Núcleo del Litoral (Deportes, Extensión, etc.), ya que ésto contradice el Acuerdo de Puerto La Cruz.
- . Aumento del monto de las becas para los estudiantes.

Después de agotada la parte de preguntas y respuestas, se procedió a la votación para la aprobación del Proyecto de Presupuesto. En este punto surgieron varias discusiones y consideraciones, pero finalmente se aprobó lo siguiente:

Que una Comisión integrada por los Profesores Rodolfo Milani y Francisco García Sánchez elabore, a la brevedad posible, en consulta con el Profesor Juan León, una comunicación dirigida al Ministro de Educación donde conste la aprobación del Presupuesto 1997, pero señalando en la misma una serie de observaciones y deficiencias encontradas en el mismo.

Se acordó igualmente que copia de esta comunicación forme parte de la presente Acta.

Este punto fue aprobado por todos los presentes. Sin embargo, contó con el voto en contra del Profesor Klaus Jaffé.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión.


Rodolfo Milani M.
Presidente


Eugenio Villar T.
Secretario